

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



135X5238515W2X420COW

22114110J

22114000R

Referencia interna
E/F

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/16/2020

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

Fecha: 16 de octubre de 2020

Horario: nueve horas y tres minutos y finaliza a las nueve horas y diecisiete minutos

Carácter: sesión ordinaria, de carácter telemático y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Alberto Pajares San Miguel; D. Jesús Abad Busto; D.ª Mercedes Pérez Fierro; D.ª Ana Rosa Nosti Ortea; D. Hugo Nava Palacio; D.ª Patricia Martín Velasco; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D.ª Alejandra Cuadriello González.

En la Sala de Juntas están presentes únicamente los Sres. García González; Pajares San Miguel y Abad Busto. El resto de las personas antes mencionadas, participa de forma telemática a través de una pantalla habilitada al efecto mediante la cual se puede ver y oír a los intervinientes, dado que aparecen reflejados con su imagen en distintas celdillas de la pantalla, a través de conexiones habilitadas al efecto, recibándose en la Sala de Juntas simultáneamente la imagen de todos ellos y su voz en audio y asimismo todos ellos reciben la imagen y el sonido del resto.

Actúa como Secretaria D.ª. Lucía Prieto Fernández Miranda, Secretaria accidental por ausencia del Sr. Secretario de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, dando fe de la celebración de la sesión en la forma antes señalada. La Secretaria accidental se encuentra también presente en la Sala de Juntas.

Asiste la Sr. Interventora Municipal, D.ª. Ángela Arcos Cuetos, que participa de forma presencial.

La Junta de Gobierno Local se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2020, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. Y los Sres. Concejales en la Sala de Juntas, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que sus miembros acudan a la Sala de Juntas de la Casa Consistorial,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



135X5238515W2X420COW

22114110J

22114000R

Referencia interna
E/F

manifestando todos en respuesta a la pregunta que formula la Secretaria Accidental, que se encuentran en territorio nacional.

La identidad de los intervinientes queda suficientemente acreditada a juicio de la Secretaria Accidental, así como asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión. Asimismo todos los participantes manifiestan encontrarse en territorio nacional.

La sesión no es pública.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020).

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE Y APROBACIÓN.

“Previo renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

2.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO Y CESE DE MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

La Junta de Gobierno Local, queda enterada.

CONTRATACIÓN

3.- EXPEDIENTE 25114000G - AYUNTAMIENTO DE SIERO - ACUERDO ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DEL SEGREGADO 3 DE SANEAMIENTO DE PAÑEDA NUEVA, POLADURA Y CASA DE ANES, EN LA PARROQUIA DE ANES, SAN MARTÍN DE ANES

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía 17 de Septiembre de 2020, publicada en el BOPA de fecha 5 de Octubre de 2020, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión Económica y Presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior de fecha 14 de octubre de 2020, obrante en el expediente.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



135X5238515W2X420COW

22114110J

22114000R

Referencia interna
E/F

4.- EXPEDIENTE 25114000P - AYUNTAMIENTO DE SIERO - ACUERDO DISPONIENDO APERTURA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LOS ACCESOS A LOS SUELOS URBANIZABLES DE LUGONES NORTE, VIALES 4, 5 Y 6 (AVDA. DE LES BELLOTINES, UH-87)

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2019, publicada en el BOPA de fecha 29 de Julio de 2019, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión Económica y Presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior de fecha 14 de octubre de 2020, obrante en el expediente.

URBANISMO

5.- Expediente 2411410N0 - IKEA IBERICA S.A. - SOLICITUD LICENCIA DE OBRA DE CIERRE FACHADAS EN SALA RECICLAJE - CARRETERA A-66 EDIFICIO IKEA, CENTRO COMERCIAL INTU ASTURIAS, KM.4,5 SIERO (ASTURIAS)

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, publicada en el BOPA de fecha 5 de Octubre de 2020, **acuerda por unanimidad**, conceder licencia de obras a **IKEA IBERICA S.A.** para cierre de fachadas del muelle de carga en sus instalaciones del centro comercial Parque Principado, en Paredes (Lugones), conforme a la Memoria Técnica redactada por el Ingeniero Industrial D. Javier Hidalgo Paz (con visado colegial de 29 de abril de 2020).

6.- EXPEDIENTE 2411410LV - SERVICIO DE AUTORIZACIONES ENERGETICAS PRINC. DE ASTURIAS - REMITIENDO SEPARATA Y SOLICITANDO INFORME AT-10617 PARA CENTRO DE MANIOBRA Y SECCIONAMIENTO DE ALMACÉN LOGÍSTICO - ZONA INDUSTRIAL GRANDA PARROQUIA GRANDA SIERO (ASTURIAS)

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, publicada en el BOPA de fecha 5 de Octubre de 2020, **acuerda por unanimidad**, informar favorablemente el Proyecto de suministro eléctrico de centro de seccionamiento de almacén logístico en Meres remitido por la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica del Principado de Asturias, a instancia de PROMOGRADO S.L. redactado por D. Adolfo García Ferrero, Ingeniero Industrial del Principado de Asturias.

7.- EXPEDIENTE 2411410MU - CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO - REMITIENDO SEPARATA AT-12069 Y SOLICITANDO INFORME PARA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN AL CS "E.R.A.LUGONES"(J35529A) - CALLE PUERTO SOMIEDO SIERO (ASTURIAS).

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, publicada en el BOPA de fecha 5 de Octubre de 2020, **acuerda por unanimidad**, informar favorablemente el Proyecto de suministro eléctrico de línea

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



135X5238515W2X420COW

22114110J

22114000R

Referencia interna
E/F

subterránea de alta tensión de alimentación al E.R.A de Lugones, cuya autorización se tramita ante la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica del Principado de Asturias, a instancia de HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA S.A., redactado por el Ingeniero Industrial D. José María Rey Paredes.

8.- EXPEDIENTE 2411410KV - TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U. - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA REPARACIÓN DE CUBIERTA Y FACHADA EN CENTRAL TELEFÓNICA - CALLE JUAN HEVIA, 1 SIERO (ASTURIAS).

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, publicada en el BOPA de fecha 5 de Octubre de 2020, **acuerda por unanimidad**, conceder la licencia solicitada por **TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.** en las condiciones del Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Ingeniero Técnico D. José Carrizo González (con visado colegial de 18 de agosto de 2020).

9.- EXPEDIENTE 2411410NM - LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO - SOLICITA LICENCIA PARA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA SOBRE CUBIERTA PARA AUTOCONSUMO EN NAVE INDUSTRIAL EXISTENTE EN GRANDA. - POLIGONO PROMOGRANDA PARCELA 19 BARRIO POLIGONO DE GRANDA SIERO (ASTURIAS)

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, publicada en el BOPA de fecha 5 de Octubre de 2020, **acuerda por unanimidad**, conceder licencia de obras a **LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO** para instalación solar fotovoltaica sobre cubierta de nave industrial en la parcela 19 del Polígono Industrial de Promograndia (Granda), conforme a la Memoria Técnica redactada por el Ingeniero Técnico Industrial D. Carlos Ceferino Díaz González (con visado colegial de 7 de octubre de 2020).

SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

10.- EXPEDIENTE 24213100A - CONSEJO RECTOR DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA FRESNEDA - PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DE UNIDAD DE ACTUACIÓN Y REPARCELACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y CONSTRUCTORA LOS ALAMOS S.A. EN RELACIÓN UNIDAD FUNCIONAL 13 DEL PLAN PARCIAL DE LA FRESNEDA - PARROQUIA VIELLA SIERO (ASTURIAS)

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, publicada en el BOPA de fecha 5 de Octubre de 2020, **acuerda por unanimidad:**

Primero.- Autorizar la agrupación de la parcela propiedad de Constructora Los Álamos S.A de 11.783,12 m2, junto con las siguientes fincas registrales, propiedad del Ayuntamiento de Siero: 90.126, 90.127, 90.128, 90.129, 90.130, 90.131 y 90.132.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



135X5238515W2X420COW

22114110J

22114000R

Referencia interna
E/F

Segundo.- Aprobar definitivamente la delimitación de la unidad de actuación y reparcelación voluntaria entre el Ayuntamiento de Siero y Constructora Los Álamos S.A. en relación con la Unidad Funcional 13 del Plan Parcial de La Fresneda.

Tercero.- Notificar personalmente el presente acuerdo a quienes figuran como interesados en el expediente.

Cuarto.- Remitir la documentación al Registro de la Propiedad para la inscripción de la reparcelación, así como al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística del Principado de Asturias para la práctica de los asientos que procedan”.

11.- EXPEDIENTE 242V100B - AYUNTAMIENTO DE SIERO - PROYECTO DE EXPROPIACION PARA APERTURA DE VIAL EN EL POLIGONO LES PEÑES, GRANDA.

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, publicada en el BOPA de fecha 5 de Octubre de 2020, **acuerda por unanimidad:**

Primero.- Dejar sin efecto todos los acuerdos recaídos en el expediente 242V100B y proceder al archivo del mismo.

Segundo.- Incoar expediente para la formulación de una Unidad de Ejecución para apertura de vial en el Polígono de Les Peñas, a cuyo fin habría de preverse la redacción del proyecto correspondiente bien por la oficina técnica municipal, bien contratada específicamente para este fin por una consultora externa.

OBRAS Y SERVICIOS

12.- EXPEDIENTE 23113T000. AYUNTAMIENTO DE SIERO. SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS COOPERATIVAS Y COMUNIDADES DE USUARIOS DEL CONCEJO DE SIERO 2019: JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES.

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, publicada en el BOPA de fecha 5 de Octubre de 2020, **acuerda por unanimidad:**

Primero.- Entender justificadas las subvenciones otorgadas en el ejercicio 2019 a las entidades que se relacionan a continuación, por considerar que la documentación presentada justifica la ejecución de los proyectos para los que aquellas fueron concedidas.

Segundo.- Acordar la revocación de la subvención concedida a la Comunidad de Aguas de Santa Marina, con CIF G74094491 por importe de 2.413,66€ cantidad ya reintegrada a las arcas municipales y destinada a la financiación del proyecto denominado “Renovación de red”, por haber incurrido en causa de reintegro consistente en el incumplimiento de la obligación de justificar la subvención.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



135X5238515W2X420COW

22114110J

22114000R

Referencia interna
E/F

13.- Expediente 23114S030. AYUNTAMIENTO DE SIERO. Proyecto de saneamiento de Ñora y Merún (La Carrera).

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, publicada en el BOPA de fecha 5 de Octubre de 2020, **acuerda por unanimidad**, aprobar el Proyecto de saneamiento de Ñora y Merún(La Carrera) redactado por la Oficina Técnica Municipal, cuyo presupuesto asciende a la cantidad, IVA incluido, de seiscientos veintidós mil noventa y tres euros con sesenta y tres céntimos (621.093,63€ IVA incluido), cuya ejecución queda condicionada a la obtención de las correspondientes autorizaciones sectoriales así como a las autorizaciones de los propietarios de los terrenos de titularidad privada que son precisos para la realización de las obras.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto del orden del día, no se producen ruegos ni preguntas.